



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: EX-2020-00075533- -UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación el dictado de la **CONFERENCIA titulada “A CINCO AÑOS DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”**

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación el dictado de la CONFERENCIA titulada “A CINCO AÑOS DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”

Que se trata de una actividad co organizada por la Secretaría de Posgrado y el Colegio de Abogados de Córdoba;

Que el disertante propuesto es un jurista y académico de extensa trayectoria;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización de la **CONFERENCIA titulada “A CINCO AÑOS DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”**, co organizada por la Secretaría de Posgrado y el Colegio de Abogados de Córdoba, a llevarse a cabo el día 29 de julio de 2020, de 18 a 20 horas, bajo sistema zoom de esta Facultad.

Art. 2°: Designar como expositor al Prof. Dr. Ricardo Lorenzetti, Ministro de la CSJN y Presidente de la Comisión para la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma

Art. 3°: Designar como Directora de la Conferencia a la Prof. Emérita Dra. Adriana Dreyzin de Klor.

Art. 4°: La Conferencia está dirigida a toda la comunidad académica, abogados/as, escribanos/as

y la participación es gratuita.

Art. 5º: Se prevé la entrega de certificados de asistencia virtual.

Art. 6º: La Secretaría de Posgrado tendrá a su cargo la inscripción y entrega de certificados.

Art. 7º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.